



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	CAI: 00008
Nombramiento:	NAI-8-2022
SIAD No.:	598103
Fecha del Nombramiento:	31 de enero de 2022
Fecha de entrega del Informe:	26 de abril de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	25 de mayo de 2022
Nombre del Auditor:	Licda. Jasmín Dardane García Reyes
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Cumplimiento
Áreas Examinadas:	Inventarios
Período Auditado:	01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE
Del 1 de Septiembre de 2021 al 31 de Enero de 2022
CAI 00008**

GUATEMALA, 25 de Mayo de 2022

Guatemala, 25 de Mayo de 2022

Licenciado:
Hermenegildo de Jesús Pereira
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2022, emitido con fecha 31-01-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación
Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor


Lic. Jorge Efraim Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación
F. _____
Jorge Efraim Yoc Coy
Coordinador, Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.2 DEFICIENCIAS CON ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	9
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

1.2 VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Circular 3-57 "Instrucciones sobre la formación, control y rendición de inventarios de oficinas públicas"
- Acuerdo Gubernativo 217-94 "Reglamento de inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública"
- Instructivo INV-PRO-01 "Procedimiento inventario de bienes"
- Nombramiento de auditoría NAI-8-2022

Nombramiento(s)
No. 008-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que los bienes muebles inventariables estén debidamente registrados en tarjetas de responsabilidad y si cumplen con las medidas de control y seguridad.

Verificar que los bienes muebles se encuentren debidamente ingresados en el sistema SICOIN WEB, FIN 1, FIN2 al 31 de diciembre 2021 y tarjetas de responsabilidad.

Seleccionar una muestra de 20 tarjetas de responsabilidad.

5. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento en el área de inventario de activos fijos en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se realizó de conformidad con el nombramiento de cumplimiento No. NAI-8-2022, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna.

Por muestras de auditoría se evaluó el cumplimiento de la normativa aplicable al inventario de activos fijos, utilizando dentro de otros procedimientos los siguientes: cotejar 43 tarjetas de responsabilidad de activos fijos que corresponden a 20 empleados, con los bienes en unión a los responsables de los mismos; comparación del saldo del inventario al 31 de diciembre de 2021, en reporte FIN-01 emitido por el sistema SICOIN WEB, el libro de inventario de activos fijos y tarjetas de responsabilidad de activos fijos; confirmación del último inventario físico realizado; observación física del lugar de resguardo de los activos fijos y análisis de la documentación relacionada al inventario.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	INVENTARIOS	636	NO		20

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Para obtener la información dentro de otras técnicas se utilizaron las siguientes: cuestionario de control interno, cédulas narrativas, observación, recuento físico de bienes y comparación con las tarjetas de responsabilidad.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.2 DEFICIENCIAS CON ACCIÓN

1. INVENTARIOS

Riesgo materializado

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de septiembre 2021 al 31 de enero 2022, se determinaron deficiencias, las cuales se mencionan a continuación:

1. En la verificación física de los bienes cargados en tarjetas de responsabilidad, según muestra seleccionada, se observó lo siguiente:

a) No fueron localizados 56 bienes, por la cantidad total de Q.32,651.49. Ver anexo 1.

b) No se verifican los registros de resguardo de bienes muebles, previo a realizar toma física de inventario, ya que las tarjetas de responsabilidad se encuentran desactualizadas y en algunas no figura la firma del responsable. Ver anexo 2 y 3.

c) Bienes muebles registrados, no se encuentran codificados de acuerdo al número asignado por SICOIN-WEB. Ver anexo 4.

d) 4 bienes muebles no fueron identificados plenamente por falta de número de serie y características técnicas. Ver anexo 5.

2. Del personal reportado, según base de datos proporcionada por la Coordinadora de Inventarios, se detectó que 5 personas que ya no laboran para la institución (renuncia, fallecimiento y traslado) al 15 de marzo 2022, aún tienen cargados bienes en tarjetas de responsabilidad, por la cantidad de Q.213,997.97. Ver anexo 6.

3. De conformidad con certificación emitida por la Coordinadora de Inventarios, hay 4 traslados pendientes de registrarse en tarjetas de responsabilidad, provenientes de años anteriores, por la cantidad total de Q.6,241,087.46 los cuales, al 31 de enero 2022, ya están registrados en el sistema SICOIN WEB. Ver anexo 7.

4. Traslados del Fondo Social de Solidaridad, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por dotación de escritorios tipo pupitres, pendientes de realizar el alza en el sistema SICOIN WEB, por parte de la Sección de Inventarios de la DIEDUC, por la cantidad de Q.4,086,775.00. Ver anexo 8.

5. Falta de seguimiento a recuperación de bienes por robo por la cantidad total de Q.21,525.69. Ver anexo 9.

6. Bienes donados por el Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-, al INED ULEW KOTZ I' J (Tierra de las Flores) de San Juan Sacatepéquez, presentan: a) Bienes fungibles por la cantidad de Q.29,442.81, que no están registrados en tarjetas de responsabilidad. b) Hay 35 computadoras por la cantidad de Q. 194,429.90, que en tarjetas de responsabilidad y en el sistema SICOIN WEB, no se describen detalladamente todos los componentes del equipo, el cual consta de monitor, teclado y mouse. c) No se encuentra registrado en tarjeta de responsabilidad un UPS capacidad 750VA/375/ w,

tensión nominal 120V serie 200822500634, por la cantidad de Q. 282.17.

7. De una muestra seleccionada de 20 bienes en desuso y/o inservibles que están en resguardo en bodega, 6 de ellos no están registrados en tarjetas de responsabilidad. Ver anexo 10.

8. De una muestra de 10 bienes muebles inservibles, 4 de ellos no tienen dictamen emitido por informática y 6 el dictamen no identifica plenamente el bien mueble. Ver anexo 11.

Comentario de la Auditoría

Los comentarios de auditoría se adjuntan en el anexo No. 3, debido a que el sistema SAG UDAI WEB, no permite el ingreso total de los mismos.

Comentario de los Responsables

Los comentarios de los responsables se adjuntan en el anexo No. 4, debido a que el sistema SAG UDAI WEB, no permite el ingreso total de los mismos.

Responsables del área

VANESSA JULISSA ESTRADA CRUZ
WALFRED RAMIRO VASQUEZ CATAVI
CLAUDIA DALILA CORADO GARCIA
HERMENEGILDO DE JESUS PEREIRA DEL CID
IRMA VIOLETA GALVEZ GARCIA

Acciones

- Reposición y/o reintegro

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Las recomendaciones de auditoría se adjuntan en el anexo No. 5 debido a que el sistema SAG UDAI WEB, no permite el ingreso total de los mismos.	22/05/2022

2. INVENTARIOS

Riesgo materializado

9. El control y/o registro auxiliar de inventarios, el cual es utilizado para llevar control del saldo de las tarjetas de responsabilidad, tiene las siguientes deficiencias:

a) Contiene saldos de tarjetas canceladas. b) Contiene tarjetas con saldo cero, cuando las mismas tienen saldo. c) Errores aritméticos. d) Registros que no proceden.

10. Bienes de consistencia ferrosa valorado en Q.51,376.00, según resolución

CEBBM-193-2021 gestión CGC 280451;2018 emitido por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 12 de julio 2021, autoriza a la DIDEDUC Guatemala Occidente a operar la baja del inventario de los bienes de metal; sin embargo, los mismos aún se encuentran en el inventario de la unidad ejecutora, y en el expediente no obran documentos que demuestren el seguimiento respectivo.

11. Falta de monitoreo y supervisión a las diferentes funciones del personal de la Sección de Inventarios (Asistente y Coordinadora de Inventarios), por parte del jefe del Departamento Financiero en funciones.

12. El asistente de inventarios a pesar que tiene usuario de SICOIN WEB, las operaciones en dicho sistema se concentran en la Coordinadora de Inventarios. Además, el asistente de inventarios, no acredita capacitaciones en el área.

13. Participación de la sección de inventarios, para la entrega de cualquier puesto es limitada ya que únicamente participa cuando se les da el aviso correspondiente.

14. Falta de emisión de informes y/o reportes de la toma física de inventario por parte de la encargada de inventarios, al jefe inmediato.

15. Falta de socialización del resultado del inventario físico, a personal responsable de los bienes muebles.

16. Falta de monitoreo y/o supervisión a establecimientos educativos de la jurisdicción de la unidad ejecutora.

17. Falta de cumplimiento a recomendaciones de auditoría interna, específicamente, a la falta de actualización de tarjeta de responsabilidad de la persona que tiene asignados los bienes en bodega, falta de identificación de los bienes con código SICOIN WEB, falta de diligencia al realizar la toma física del inventario.

El detalle de los anexos descritos anteriormente, se presentan en oficio adjunto a la notificación de las deficiencias.

Comentario de la Auditoría

Los comentarios de auditoría se adjuntan en el anexo No. 3, debido a que el sistema SAG UDAI WEB, no permite el ingreso total de los mismos.

Comentario de los Responsables

Los comentarios de los responsables se adjuntan en el anexo No. 4, debido a que el sistema SAG UDAI WEB, no permite el ingreso total de los mismos.

Responsables del área

WALFRED RAMIRO VASQUEZ CATAVI
CLAUDIA DALILA CORADO GARCIA
HERMENEGILDO DE JESUS PEREIRA DEL CID
IRMA VIOLETA GALVEZ GARCIA

VANESSA JULISSA ESTRADA CRUZ

Acciones

- Reposición y/o reintegro

Recomendaciones

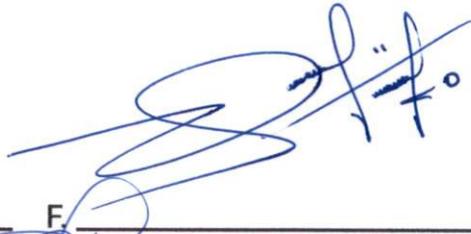
No.	Descripción	Fecha creación
1	Las recomendaciones de auditoría se adjuntan en el anexo No. 5, debido a que el sistema SAG UDAI WEB, no permite el ingreso total de los mismos.	23/05/2022

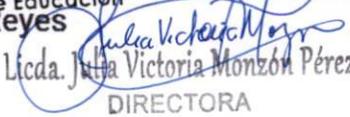
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado del trabajo efectuado, se confirmó la existencia del riesgo planteado conforme al nombramiento de auditoría No. NAI-8-2022, referente a que los saldos al 31 de diciembre de 2021 del Inventario de Activos Fijos, no están conciliados en el reporte FIN-01 del Sistema SICOIN WEB, el libro de inventario de activos fijos y las tarjetas de responsabilidad, lo cual se incluyó como deficiencia. Es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, implementar las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna y los controles que mitiguen el riesgo identificado.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.  **Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes**
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación
Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor

F.  **Lic. Jorge Efraín Yoc**
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
Jorge Efraín Yoc Coy
Coordinador, Supervisor

 **Licda. Julia Victoria Monzón Pérez**
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

Anexo 1 Nombramiento de auditoría de cumplimiento No. NAI-8-2022

Anexo 2 Cédula de notificación de deficiencias; oficio de notificación No. UDAI-002-2022; oficio No. NAI-8-2022-4 a través del cual se dieron a conocer 11 anexos de las deficiencias

Anexo 3 Comentarios de Auditoría

Anexo 4 Comentario de los responsables

Anexo 5 Recomendaciones

Anexo A Bienes no localizados

Anexo B Tarjetas de responsabilidad desactualizadas

Anexo C No figura firma del responsable en tarjeta de responsabilidad

Anexo D Bienes sin código de sicoin

Anexo E Bienes no identificados plenamente

Anexo F Bienes cargados en tarjetas de responsabilidad de personal que ya no labora para la DIDEDUC

Anexo G Traslados pendientes de registrarse en tarjetas de responsabilidad

Anexo H Pendiente de registro de alza en sicoin web

Anexo I Bienes pendientes de recuperación por robo

Anexo J Bienes inservibles no registrados en tarjetas de responsabilidad

Anexo K Bienes inservibles registrados en tarjetas de responsabilidad de la coordinadora de inventarios sin dictamen y bienes que no son identificados de acuerdo a sus características técnicas

ANEXO 1



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NOMBRAMIENTO DE CUMPLIMIENTO No. NAI-8-2022**

CAI: 00008
Guatemala, 31 de Enero de 2022

Equipo de Auditoría
Jasmin Dardane Garcia Reyes (Auditor)
Jorge Efrain Yoc Coy (Coordinador, Supervisor)

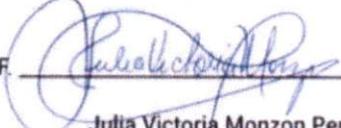
En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna. Esta dirección lo(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE; para que practiquen auditoría de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Enero de 2021.

Esta auditoría debe: Objetivo General:
Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario.

Objetivos Específicos:
Verificar que los bienes muebles inventariables están debidamente registrados en tarjetas de responsabilidad y si cumplen con las medidas de control y seguridad.
Verificar que los bienes muebles se encuentren debidamente ingresados en el sistema SICOIN WEB, FIN1, FIN 2 al 31 de diciembre 2021 y tarjetas de responsabilidad.
Seleccionar una muestra de 20 tarjetas de responsabilidad.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que los bienes del inventario no esten conciliados con el FIN 01, libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 21/03/2022

F. 
Julia Victoria Monzon Perez

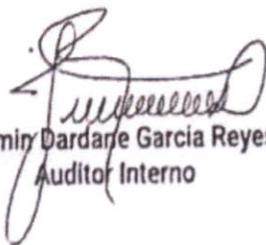
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

ANEXO 2

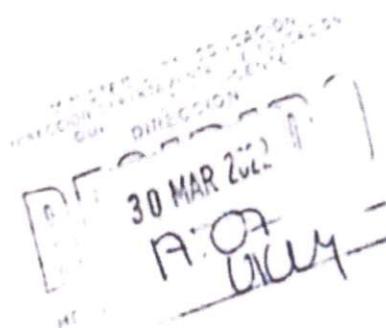
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS INVENTARIOS

El día 30 de marzo de 2022, siendo las _____ horas, con _____ minutos, a través del presente documento, NOTIFICO a HERMENEGILDO DE JESUS PEREIRA DEL CID, que ocupa el (los) cargo(s) de: Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, el contenido del Oficio NO. UDAI-002-2022, de fecha 30 de marzo de 2022 que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en el (la) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE.

NOTIFICADOR:


Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno

Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DAI
Ministerio de Educación



ANEXO 2

CAI No. 00008
OFICIO DE NOTIFICACIÓN No. UDAI-002-2022
INVENTARIOS

Guatemala, 30 de marzo de 2022

Señor (a)
Hermenegildo De Jesus Pereira Del Cid
Director Departamental de Educación Guatemala Occidente
Presente

De conformidad con el (los) nombramiento(s) No. (Nos.) NAI-008-2022 de fecha 31 de enero de 2022 emitido(s) por la AUDITORÍA INTERNA DE (MINISTERIO DE EDUCACIÓN) fuimos designados para que me (nos) constituyera (mos) en el área de INVENTARIOS. Para practicar auditoría (de) Cumplimiento, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022.

Como resultado de la auditoría y en cumplimiento a lo establecido en el capítulo VI Plazos para la actividad de auditoría interna, numeral 21. Plazo para desvanecer deficiencias, de la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Se notifica la(s) posible(s) 2 deficiencia(s), para que el día 06/04/2022, a la(s) 16 hora(s), con 00 minuto(s) y en el (la) Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, con el objetivo de presentar la respuesta a la(s) misma(s), de forma escrita en formato Word o Excel sin contraseña, incluyendo la documentación de soporte y archivos según corresponda, para someterla a evaluación y análisis por parte del equipo de auditoría, por lo que se adjunta anexo que contiene la(s) conclusión (es) de mérito.

Atentamente,


Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno


Lic. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DDAI -
Ministerio de Educación


Lic. Jorge Efraim Yoc Coy
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DDAI -
Ministerio de Educación


30 MAR 2022
HOS
VICY

ANEXO 2

Guatemala, 30 de marzo de 2022
Oficio NAI-8-2022-4

Licenciado
Hermenegildo de Jesús Pereira
Director Departamental de Educación Guatemala Occidente
Presente

Estimado Licenciado Pereira:

Reciba un atento saludo del equipo de trabajo de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI–.

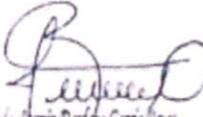
Atentamente nos dirigimos a usted, para hacer de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento de auditoría interna No. NAI-8-2022, de fecha 31 de enero de 2022, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar auditoría de cumplimiento en el área de inventarios.

Como resultado de la auditoría realizada se determinaron deficiencias en el área, las cuales se detallan en la cédula de notificación UDAI-002-2022, de fecha 30 de marzo de 2022; sin embargo, derivado a que el nuevo sistema SAG UDAI WEB no permite incluir textos extensos y anexos, se hace la aclaración que las deficiencias fueron fragmentadas en dos grupos, razón por la cual la notificación indica dos deficiencias siendo su totalidad diecisiete, a las cuales deberán dar respuesta; asimismo, al presente oficio se adjuntan los 11 anexos, los cuales son parte integral de dichas deficiencias.

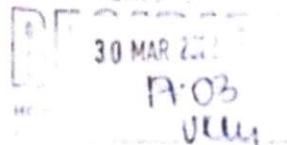
Para el personal que ya no se encuentra laborando para la unidad ejecutora y que por su periodo de gestión son considerados responsables, deberán notificar a la brevedad posible sobre las deficiencias determinadas para su respectivo conocimiento.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Juan Domingo García Rojas
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna –DIDAI–
Ministerio de Educación

C c Archivos
NAI-08-2022
Página 9



ANEXO 3

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO INVENTARIOS COMENTARIOS DE AUDITORIA

1. No obstante, las pruebas de descargo presentadas, se confirma que:
 - a. De 56 bienes no localizados físicamente, solamente encontraron 4, que suman Q. 3,062.34.
 - b. De las tarjetas de responsabilidad, aún están pendientes de actualizar 2 tarjetas y una de firmar.
 - c. Las pruebas presentadas de los bienes que ya contienen código de SICOIN no son suficientes y competentes.
 - d. Las tarjetas de responsabilidad mencionadas en anexo 5 aún no identifican plenamente el bien.
2. Los comentarios vertidos por la Coordinadora de Inventarios, confirman que no han sido operados en tarjetas de responsabilidad, los registros de las bajas respectivas de los bienes de personal que ya no labora para la DIDEDUC.
3. Los comentarios vertidos por la Coordinadora de Inventarios, confirman que, a la fecha de intervención de la auditoría, se tenían cuatro traslados pendientes de registrar en tarjetas de responsabilidad; no obstante, se registró en tarjetas de responsabilidad el traslado realizado por DIGEBI que corresponde a 150 tablets por la cantidad de Q. 194,850.00, quedando pendientes tres traslados de registrar en tarjetas de responsabilidad por la cantidad de Q.6,046,237.46.
4. Las alzas por la cantidad de Q.4,086,775.00 en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, de los traslados realizados por el Fondo Social de Solidaridad, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, a la fecha de entrega de pruebas de descargo, se encuentran pendientes de registrar en dicho sistema, según confirmación de la Coordinadora de Inventarios.
5. Los bienes pendientes de recuperación por robo, a la fecha de la entrega de pruebas de descargo siguen en la misma condición, según información proporcionada por la Coordinadora de Inventarios.
6. Los responsables no se manifestaron respecto a la deficiencia 6.
7. De conformidad con los comentarios vertidos por la Coordinadora de Inventarios, la tarjeta de responsabilidad a cargo de la persona que tiene cargados los bienes en resguardo de bodega (sin uso e inservibles) aún se encuentran pendientes de actualizar.
8. Los comentarios vertidos por la Coordinadora de Inventarios en cuanto a los dictámenes emitidos por la unidad de Informática afirman la deficiencia encontrada, no presentaron pruebas de descargo que resuelvan dicha situación.
9. Los responsables no se manifestaron respecto a las deficiencias señaladas en los numerales 9 al 10.
10. Respecto al numeral 11, la Jefe del Departamento Financiero a.i., confirma que el monitoreo se ha realizado únicamente a nivel documental.
11. Los responsables no se manifestaron respecto a las deficiencias señaladas en los numerales 12 al 17.

ANEXO 4 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO INVENTARIOS COMENTARIO DE LOS REPOSABLES

De conformidad con el oficio No. 026-2022, REF. INV/DF/SAF/DDEGO/HDJPC/vjec de fecha 04 de abril 2022, firmado por la Coordinadora de Inventarios con visto bueno del Director Departamental; indica lo siguiente:

BIENES NO LOCALIZADOS, TARJETAS DE RESPONSABILIDAD DESACTUALIZADAS O QUE NO FIGURA FIRMA DEL RESPONSABLE, BIENES SIN CODIGO DE SICOIN Y BIENES NO IDENTIFICADOS PLENAMENTE.

Bienes que fueron localizados en otra área de trabajo, indican que adjuntan formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles, que justifican que los mismos se encuentran en bodega, que algunos bienes por el tiempo de uso las series que los identifican se borraron y que fueron codificados nuevamente por el responsable, que algunos bienes muebles (cámaras) fueron asignados cuando la Coordinadora de Inventarios se encontraba ausente y que no es responsable que las series de los mismos no correspondan a los asignados, que las tarjetas de responsabilidad ya fueron actualizadas y firmadas por los responsables que no habían consignado su firma, que los bienes que no consignaban código de SICOIN ya lo tienen y que los bienes señalados por no estar identificados plenamente ya fueron codificados nuevamente.

BIENES CARGADOS EN TARJETAS DE RESPONSABILIDAD DE PERSONAL QUE YA NO LABORA PARA LA DDEDUC

Licda. Lorena Sánchez y Lucía Betzabé López Toc, aún no se han presentado a entregar el cargo como corresponde, Lucía vendrá a entregar el día viernes 7/04/2022, derivado a que se le logró localizar y se le escribió a su correo personal para que se apersonara a solventar su situación ante esta Dependencia.

Con los Licenciados fallecidos (Noemí Sandoval Conde y Guido Reyes Monzón) ambos personal que laboraron en cierta jurisdicción de esta Dirección Departamental de Educación, nunca las autoridades superiores emitieron el aviso correspondiente para poder realizar los cambios en tarjetas de responsabilidad a las nuevas personas asignadas en dichos cargos, por lo cual aún se está a espera de recibir las instrucciones por escrito para solventar esta situación, por parte de la Departamental corresponde informar del caso de la Licda. Conde, con el Profesor Guido, el responsable es el Supervisor Educativo siendo Lic. Najarro o Vinicio Nájera, según corresponda informar sobre su deceso y el nuevo nombramiento de la directora o director que asume al cargo en el establecimiento educativo en que laboraba para poder realizar los cargos y descargos competentes en tarjetas de responsabilidad, a la presente fecha nadie se ha pronunciado al respecto.

Con la Licenciada Estela Eugenia Ruiz Vásquez de Rauda, dejó firmados los formatos de descargos se le verificaron los bienes por parte del Señor Mynor Coy, Asistente de

Inventarios, pero ella ya no se presentó a recibir su solvencia de inventarios ni a firmar tarjeta de responsabilidad por la entrega de los bienes asignados. Siendo responsabilidad del departamento de Recursos Humanos el de indicar al personal que no debe retirarse hasta no dejar todo proceso en el orden pertinente y así recibir su solvencia de inventarios la cual sirve para poder entregar el expediente para poder solicitar sus prestaciones laborales.

TRASLADOS PENDIENTES DE REGISTRARSE EN TARJETAS DE RESPONSABILIDAD

Se asignaron las 150 tablets en tarjeta de responsabilidad que recibió el INED de San Juan Sacatepéquez, firmando el Lic. Musus, se adjunta copia de la citada tarjeta.

Es preciso indicar, que con el corto tiempo que se brindó no fue posible poder culminar con la elaboración del resto de tarjetas, por lo cual se brindará seguimiento para completar este proceso con el resto de traslados indicados en este anexo ya que como comprenderá se debe citar a los directores de los establecimientos educativos para que se presenten a firmar.

PENDIENTE DE REGISTRO DE ALZA EN SICOIN WEB DE TRASLADOS POR PARTE DE LA SECCIÓN DE INVENTARIOS

Derivado a lo que se indica en este anexo, se informa que no es posible operar el alza por los traslados 3572,3480,3498, derivado a que aún no se ha completado la información en la verificación física de los bienes entregados en los años 2009-2010 por parte de los directores/as de los establecimientos educativos que recibieron estos bienes, por lo cual la Dependencia no se hace responsable ya que no se logra totalizar la cantidad de escritorios que indica el Ministerio de Comunicación Infraestructura y Vivienda que entregaron en ese tiempo a escuelas e institutos de esta Dependencia. Asimismo, se vuelve a indicar que la Sección de Inventarios nunca la hicieron participe de la entrega ni mucho menos hicieron del conocimiento que estarían entregando bienes a los establecimientos educativos para realizar las verificaciones correspondientes, por lo cual se ha estado solicitando que certifiquen los directores/as que cantidad de activos fijos recibieron para poder completar este proceso, pero hasta no tener la seguridad total de la cantidad de bienes que en realidad entregaron no se aceptará ningún traslado en el Sistema de Contabilidad Integrada –Sicoin Web- ya que mi persona no tuvo ninguna inherencia en ese tiempo pero sin embargo se está brindando seguimiento a esta situación.

La baja de bienes ferrosos que realizó esta Dependencia, está pendiente de creación de los códigos de sicoin, dicho proceso le fue instruido realizarlo a la Licda. Claudia Corado, ya que el nuevo manual de procedimiento de inventario cambio según lo indicado por el analista del Ministerio de Finanzas Públicas. Adjunto correo de lo que se indica.

BIENES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN POR ROBO

Las personas responsables de los bienes objeto de robo, no han brindado seguimiento para completar lo indicado por la Contraloría General de Cuentas ya que se debe enviar nuevamente los expedientes para análisis al cumplir los responsables de las asignaciones de los bienes con lo que se les indicó y requirió oportunamente. Asimismo, se informó a las autoridades de los casos que se citan para que ellos brindarán el seguimiento competente para que se solvete la situación del personal para que repongan los activos fijos o en su defecto realicen el pago de los bienes asignados o entregados por esta Dependencia.

BIENES INSERVIBLES NO REGISTRADOS EN TARJETAS DE RESPONSABILIDAD

Los bienes están codificados y resguardados en la bodega, algunos ya se encuentran registrados, pero aún falta de actualizar la tarjeta, por lo que se realizará con el resto de tarjetas que se deben elaborar, para brindar cumplimiento y el seguimiento competente.

BIENES SIN DICTAMEN Y QUE NO SON IDENTIFICADOS DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Es preciso indicar, que se reciben los documentos de descargo al personal que así lo solicite, al cual se le indica si es equipo de cómputo e impresoras que deben adjuntar el dictamen técnico o la boleta de servicio que debe emitir el Departamento de Informática, siendo el único responsable de indicar claramente las características de cada bien a dictaminar si aún sirve o ya es inservible para solicitar la baja competente del inventario, por lo que únicamente un dictamen debe ser emitido única y exclusivamente por un especialista en la rama, pero los formatos que DIDEFI del Ministerio de Educación ha elaborado para estos procesos no son totalmente los adecuados ya que carecen de información para poder colocar a los documentos a la hora de elaborarlos por parte del Departamento de Informática. Sugiero que se solicite que se creen más campos o se amplíe el documento para que se pueda detallar completamente las características de los activos fijos a dictaminar por parte del Coordinador o responsable del Departamento de Informática.

FALTA DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN A LAS DIFERENTES FUNCIONES DEL PERSONAL DE INVENTARIOS.

De conformidad con el oficio No. 080-2022 REF.DF/SAF/DDEGO/CC/cc de fecha 07 de abril 2022, la Jefe del Departamento Financiero a.i, indica literalmente lo siguiente: "...todas las acciones que realiza inventario a cargo de la Licda. Vanessa Julissa Estrada, se realizan por medio del Director Departamental y que en repetidas ocasiones le pregunte por el proceso y me indicaba que ya estaba resuelto.

...el monitoreo se ha dado en base a los informes que ella reporta. Asimismo, no ha sido posible realizarlo de una forma detallada por la falta de personal en el Departamento Financiero, por las múltiples funciones que cumplir, debido a que estoy cubriendo dos plazas la de Coordinadora de Registro y Seguimiento Presupuestario y Jefe Financiero en Funciones del Departamento Financiero..."

ANEXO 5 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO INVENTARIOS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

El Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, debe girar instrucciones escritas a la Jefe del Departamento Financiero a.i, a efecto instruya a la Coordinadora de Inventarios para que proceda a realizar lo siguiente:

1. Para subsanar las deficiencias determinadas en tarjetas de responsabilidad, debe realizar lo siguiente:
 - a) Localizar los 52 bienes pendientes, descritos en anexo A, de lo contrario los responsables, deben realizar la reposición o reintegro correspondiente.
 - b) Solicitar a los 2 empleados descritos en anexo B, que estampen la firma respectiva en el bien asignado en tarjeta de responsabilidad 405 y 365; así mismo, que sea actualizada la tarjeta número 73 descrita en anexo C.
 - c) En la verificación física, se debe comprobar que la totalidad de bienes estén identificados con su código de SICOIN, a efecto de subsanar lo descrito en anexo D.
 - d) Verificar la totalidad de tarjetas y comprobar que la descripción, identifique plenamente las características técnicas de los bienes asignados, para evitar lo descrito en anexo E.
2. Para quienes tienen bienes cargados en tarjetas de responsabilidad, valorados en Q.213,997.97, realizar las gestiones pertinentes para que a la brevedad posible sean localizadas las personas que ya no laboran para la institución (renuncias y traslado), para realizar el registro de baja correspondiente y asignación formal de los bienes; para los casos de fallecimiento, los bienes deberán ser cargados al jefe inmediato a efecto se tenga una persona responsable de los mismos. Ver anexo F
3. Realizar los registros correspondientes de los tres traslados pendientes de registrarse a la brevedad posible en tarjetas de responsabilidad por la cantidad de Q.6,046,237.46, los cuales se encuentran descritos en anexo G.
4. Para solventar la situación de los traslados del Fondo Social de Solidaridad, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por la cantidad de Q.4,086,775.00, descritos en anexo H, la Sección de inventarios en coordinación con el personal responsable de la entrega de los bienes muebles realizada en años anteriores, deberán proceder a realizar confrontación de los documentos que amparan la entrega del Fondo Social de Solidaridad hasta los directores de los establecimientos educativos, de lo contrario la Coordinadora de Inventarios deberá establecer la responsabilidad del personal involucrado, informando al Director Departamental, quién aplicará las sanciones administrativas respectivas. De existir

faltantes las personas que se determinen responsables, deberán realizar la reposición y/o reintegro correspondiente.

5. Notificar al personal que tiene asignados los bienes muebles que no han sido recuperados por robo, por la cantidad de Q.21,525.69 descritos en anexo I que, en un período de 15 días hábiles a partir de la notificación del presente informe, completen la información requerida y presente el expediente para su respectivo análisis ante Contraloría General de Cuentas, para tal efecto la sección de inventarios debe darle el seguimiento respectivo hasta la recuperación o reintegro de los bienes.
6. Proceder a realizar los registros en tarjetas de responsabilidad de las donaciones realizadas por el Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM-, tanto de activos fijos como bienes fungibles.
7. Realizar verificación física de los bienes en resguardo de bodega a efecto de actualizar la tarjeta de responsabilidad de la Coordinadora de Inventarios y que la misma describa la totalidad de bienes, y así subsanar la deficiencia de los 6 bienes no cargados en tarjetas de responsabilidad descritos en anexo J.
8. Considerando que los dictámenes son el documento esencial para realizar el trámite de baja; en lo sucesivo, el Jefe de Informática debe velar porque la boleta de servicio consigne las características técnicas que identifican plenamente el bien y evitar deficiencias como las señaladas en anexo K.
9. Posterior a la toma física de inventarios y que los saldos estén debidamente conciliados con registros del SICOIN y libro de inventarios, la Sección de Inventarios deberá, proceder a actualizar el control y/o registro auxiliar de inventarios (base de datos en formato excel) para llevar el debido control de las tarjetas de responsabilidad.
10. No obstante, los bienes de consistencia ferrosa valorados por la cantidad de Q.51,376.00 aún se encuentran operados en el inventario de la Unidad Ejecutora, la Coordinadora de Inventarios, deberá proceder a realizar los procedimientos establecidos, a fin de culminar el trámite de dicho procedimiento.
11. La Jefe del Departamento Financiero, deberá establecer los distintos niveles de supervisión, como una herramienta gerencial para el seguimiento y control de las operaciones, que permitan identificar riesgos y tomar decisiones para administrarlos y aumentar la eficiencia y calidad de los procesos.
12. Solicitar al Departamento de Recursos Humanos, capacitaciones inherentes al área de inventarios. En el ínterin, la Coordinadora de Inventarios, deberá instruir al asistente para que los procesos sean distribuidos de forma equitativa a efecto de llevar controles eficientes y eficaces en el área.

13. Solicite a los diferentes departamentos, se le informe oportunamente sobre los movimientos de personal (renuncia, despido, abandono de labores, fallecimiento, entre otros), para la verificación física de bienes y realizar la actualización correspondiente en las tarjetas de responsabilidad.
14. En lo sucesivo, la persona encargada de realizar la toma física del inventario, debe emitir el informe y reportes que evidencien el trabajo realizado, el cual debe hacerse del conocimiento del jefe inmediato y director departamental, detallando las deficiencias y/o situaciones determinadas, para la efectiva toma de decisiones.
15. En lo sucesivo, deberá proceder a emitir oficio dirigido al personal responsable de los bienes, informando los resultados de la toma física de inventarios.
16. Presentar ante el jefe inmediato y autoridad superior, la logística para visitar la totalidad de establecimientos educativos donde se resguardan bienes asignados, a efecto de comprobar la existencia física de los mismos.
17. Dar el debido cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, para evitar sanciones pecuniarias, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

ANEXO A
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE
AUDITORIA DE INVENTARIOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
BIENES NO LOCALIZADOS

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	DATOS DEL BIEN	NUMEROS DE SICOIN	VALOR DEL BIEN Q	OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES Y AUDITORIA
1	Cristian Zoalis Garcia	Mouse marca HP color negro serie FB7330AN3WB091W	117D33	94.05	Responsables: Dicho bien si es el asignado en tarjeta de responsabilidad, pero ya por el uso se le borró la serie y el código sicoin se le había caído la etiqueta, Mynor Coy, Asistente de Inventarios procedió a etiquetar nuevamente el bien. Auditoría: La evidencia presentada no justifica los comentarios, y la etiqueta colocada es removible
		Silla secretarial con rodos color negro	1144CD	656.00	Responsables: El bien físico ya fue dado de baja, derivado a que apareció entre todas las sillas deterioradas, pero el responsable del bien no había entregado el formato de descargo para eliminarlo de su tarjeta de responsabilidad, por lo cual ya accionó como compete, se adjunta el formato del bien. Auditoría: No se evidencia la existencia del bien.
		Escritorio operativo base de metal color negro tablero de color madera de tres gavetas	114243	2,625.00	Responsables: El bien lo está utilizando el Señor César Mejía, ya que habían llegado a una cuerdo con el Señor Cristian, pero nunca solicitaron los descargos a esta Sección, por lo tanto se solicitó que realizaran los cambios pertinentes, indicando que derivado a estar de comisiones no ha podido solventar la situación pero que después de semana santa solicitara apoyo para el traslado del escritorio al lugar competente. Auditoría: No se tiene evidencia de la existencia del bien.
		Ups marca Forza color negro serie 418708442	1172cc	369.57	Responsables: Por error mi persona le dio copiar y pegar a un bien colocando dicho dato erróneo en tarjeta del Señor Cristian Garcia, por lo cual se indicó en el área de observaciones de la tarjeta de responsabilidad que el dato correcto del ups a descargar era el 418709481 con código sicoin 11744A dicho bien es el que se recibió. Auditoría: Comentarios y pruebas insuficientes, ya que las observaciones no se evidencian mediante fotografías que muestren serie del bien en mención.
		Televisor marca Samsung modelo LN32B350F1XZP	0018D60A	5,060.00	Responsables: Se informa que a la hora de imprimir los datos en la tarjeta de responsabilidad se escondió la celda y no permitió que el dato de la serie saliera en dicha impresión, pero el dato correcto es B4T03CES700575M, por lo cual ya se estableció en el área de observaciones de la tarjeta el dato de la serie del televisor asignado. Auditoría: Fotografía no evidencia serie del bien.
2	Ana Victoria Menegazzo Salguero	Librera de metal de color negro con puertas corredizas	114DC7	2,125.00	Responsables: El bien se encuentra localizado en el área de asesoría jurídica, en la oficina donde resguardan algunos archivos, por lo cual se adjunta fotografía del bien que si se encuentra físicamente, estando resguardado en la oficina número 26. Auditoría: Código de SICOIN incompleto, fotografía no evidencia que sea el bien.
		Silla ejecutiva marca Dorasol modelo Deluxe color negro	00339D0F	498.00	Responsables: Se informa que el bien está localizado, el cual es la silla que está utilizando el MA. Hermenegildo Pereira, la responsable no la ha querido utilizar derivado a que se resbala en ella y por lo cual decidió prestarla para uso del Director Departamental, la cual se encuentra totalmente codificada como corresponde. Auditoría: No se evidencia la existencia del bien.
		Mbuse marca Dell color negro serie CNO9RRC74475113S0 DZY	2.17E+12	127.59	Responsables: Dicho bien la responsable lo tenía en resguardo, pero no se acordaba donde lo había dejado, por lo cual físicamente se encontró dicho bien, mismo ya no sirve y ella deberá realizar el descargo correspondiente. Se adjunta fotografía. Auditoría: Prueba insuficiente, etiqueta removible.
		Teclado marca HP color negro serie CNOJ6WFJ7357111K0 0U0A00	2.17E+11	191.39	Responsables: El bien se encuentra en el lugar de trabajo de la persona responsable, físicamente si está totalmente codificado y en uso. Se adjunta fotografía del bien. Auditoría: No se evidencia el número de serie.
		Silla secretarial Neum ergonómica c/brazos color negra	0028DAAF	382.50	Responsables: El bien fue localizado en la bodega de inventarios, dicha persona había subido el bien por problemas de espacio, juntamente con las sillas que se encontraban en el salón del cuarto nivel, pero nunca había solicitado el descargo correspondiente, por lo cual se indicó que debe descargar el activo fijo con base al formato de descargos INV-03 para operar el descargo en tarjetas por lo cual se hizo entrega del bien para que ella subsane el error. Auditoría: Prueba insuficiente, etiqueta removible.

3	Alejandra Elizabeth Monroy	Cámaras de seguridad marca Hikvision mod. 05-2CE55A2N-IR 42HK-1206-NT003821	002EEB56	1,625.00	<p>Responsables: Es preciso indicar, que las cámaras fueron instaladas y registradas en el momento en que mi persona no estaba en la Dirección Departamental por una intervención quirúrgica que realizó el IGSS, dichos bienes fueron registrados el 19/08/2014 por el Lic. José Manuel Rosales, quien era mi Jefe Inmediato en ese entonces, por lo cual mi persona no tuvo ninguna inherencia en el proceso, sino hasta mi regreso que se solicitó se registrara en libro de inventario y se realizara la certificación de inventario competente, ya que como podrá corroborar ni el 1H fue firmado por mi persona ni le incluyeron la nomenclatura correspondiente porque no se encontraba mi persona laborando en ese tiempo por la citada cirugía que me realizaron. Adjunto copia del expediente que me trasladaron en su oportunidad.</p> <p>Auditoria: Los comentarios confirman la observación señalada.</p>
		42HK-1206-NT003824	002EEB55	1,625.00	
		232HK082115003825	002EEB54	1,625.00	
		42HK-1206-NT003826	002EEB53	1,625.00	
		42HK-1206-NT003827	002EEB52	1,625.00	
		42HK-1206-NT0038273	002EEB51	1,625.00	
		42HK-1206-NT0038274	002EEB50	1,625.00	
		232HK0821150038325	002EEB4F	1,625.00	
		232HK082115003834	002EEB4E	1,625.00	
		232HK082115003835	002EEB4D	1,625.00	
		232HK082115003836	002EEB4C	1,625.00	
		232HK082115003837	002EEB4A	1,625.00	
		232HK082115003830	002EEB49	1,625.00	
		232HK082115003831	002EEB48	1,625.00	
232HK082115003822	002EEB47	1,625.00			
232HK082115003832	002EEB41	1,625.00			
4	Patricia Rodríguez Alcón	Impresora marca HP modelo Laser Jet P2055	0019216B	3,539.00	<p>Responsables: Se especificó en la tarjeta de responsabilidad el dato de la serie del bien derivado a que por error no se detalló a la hora de la impresión y dicho bien fue trasladado a la Licda. Elizabeth Bonilla según el traslado que ella realizó se le indicó que debe entregar el formato de descargo para operar la baja en tarjeta. Auditoria: No se tiene evidencia de la existencia del bien.</p>
5	Lucy Yuridia Martínez Ruano	UPS marca Tripplite modelo VS800AVR color negro, serie 2709CPBOM87A900026	003565B6	595.00	<p>Responsables: Dicho bien está físicamente con la responsable del resguardo, su persona indicó que el bien es serie 2709CPBOM87A900023, pero el ups con dicha serie que menciona está en bodega con el número de sicoin 003565b9, descargado por Jazmina Duarte, la serie del ups de Lucy Martínez si es 2709CPBOM87A900026 pero ya está borroso su serie con código sicoin 003565B6, adjunto foto del bien resguardado en bodega. Por lo tanto no pueden haber dos bienes con igual serie, adjunto documento cuando fueron asignados oportunamente.</p> <p>Auditoria: La fotografía tomada en el momento de la verificación física evidencia la terminación de la serie 23, confirmado por el asistente de inventarios y la responsable.</p>
6	Tania Maribel Azañón Urbina	Silla secretarial color negro con rodos	1166B6	656.00	<p>Responsables: La responsable debe localizar el bien ya que no lo logra ubicar porque lo prestó, siendo ella quien debe buscarlo y no mi persona. Auditoria: Los comentarios confirman la observación.</p>
		Silla tipo estructura metal color negro	00410AC9	346.90	<p>Responsables: Este código pertenece a una silla asignada a María López, por error se detallaron en tarjeta de Tania, pero ya se corrigió los códigos correctos en el área de observaciones de la tarjeta que se le elaboró a la compañera Azañón. Auditoria: No se tiene evidencia de la existencia del bien.</p>
		Silla tipo estructura metal color negro	00410ABE	346.90	<p>Responsables: Este código pertenece a una silla asignada a María Lopez, por error se detallaron en tarjeta de Tania, pero ya se corrigió los códigos correctos en el área de observaciones de la tarjeta que se le elaboró a la compañera Azañón. Auditoria: No se tiene evidencia de la existencia del bien.</p>
		Mouse marca Hp de color negro serie FB733AN3WB0DOK	117D6D	94.05	<p>Responsables: Se indicó que debe buscar el bien y si no apareciera debe reponerlo o pagarlo según lo regulado en ley y no mi persona ser la responsable de este bien. Auditoria: Los comentarios confirman la información.</p>
7	Claudia Lisseth Aguirre Villatoro	Teclado marca Hp de color negro serie BC3370GBWE45J	117056	150.00	<p>Responsables: El teclado físicamente está en el lugar de trabajo de la responsable, se corrigió la serie siendo lo correcto BC3370GBWE45J detallado en el área de observaciones de la tarjeta de responsabilidad. Auditoria: Prueba presentada es etiqueta elaborada y removible.</p>
8	Alma Pineda	Lectores de códigos de barra	00255A29	350.00	<p>Responsables: Este bien si está físicamente en poder de la responsable, es el único asignado en tarjeta de responsabilidad. Auditoria: Bien no identificado, razón por la cual no se tiene certeza si es el mismo registrado.</p>
9	Angela Xinico Bajan	Papelera de metal de tres niveles color negro	Compra con caja chica de la norte en 2009	68.00	<p>Responsables: El responsable del bien la va a buscar porque no la encuentra, sino deberá realizar la reposición o pago del bien asignado en tarjeta. Auditoria: Los comentarios confirman la observación.</p>
		Ventilador de torre marca Durabrand modelo ST-S05R S/S	00410A02	440.00	<p>Responsables: Descargo operado por la responsable, se adjunta copia de la operación en tarjeta. Auditoria: No adjuntan evidencia de la existencia del bien.</p>

10	David René González	Laptop marca Toshiba modelo Sp634 Serie 49611051Q	0015AB36	5,490.00	Responsables: Como se indicó en varias oportunidades este bien fue robado al responsable, dicho expediente de robo ya fue entregado a su persona para conocimiento, aún se debe enviar nuevamente el expediente a la Contraloría de Cuentas pero hasta que complete la certificación del acta del hecho ocurrido en el año 2009 la persona responsable, quien a la fecha no ha indicado cómo va la emisión de lo requerido oportunamente. Auditoría: Bien no recuperado a la fecha.
11	Antonio Benicio Ross Montejo	Impresora marca HP modelo Laserjet P2055 serie CNB9P44370	0019216F	3,539.00	Responsables: Esta impresora ya fue descargada por el Lic. Ross, se evidencia en tarjeta de responsabilidad el descargo operado ahora asignada a Licda. Orellana. Auditoría: Prueba de descargo no es oficial y demuestra un cargo y no indica a quien corresponde
		Ventilador de torre marca Durabrand modelo STS05R S/S	004109FE	440.00	Responsables: Bien descargado por el responsable asignado a Licda Silvia Rucal se adjunta formatos de descargo, aún en proceso de descargo en tarjeta. Auditoría: Registro no firmado por los responsables.
		Ups marca Tripplette modelo VS800AVR color negro con serie 2709cpcbom87a900008	356508	595.00	Responsables: Este bien fue entregado por tener desperfectos de fábrica el responsable lo descargará, asimismo se le asignó otro bien que le entregó la Sección de Almacén siendo el 2632CPBOMB7A901034 con código sicoin 003565D7. Auditoría: No existe evidencia de la observación.
		Impresora HP modelo Laser Jet Pro 400 Serie PHBQD32188	0034E06C	2,130.00	Responsables: Descargada y asignada a Licda. Claudia Aguirre se adjunta copia de tarjeta. Auditoría: Registro sin firma del responsable del descargo.
12	Claudia Dalila Corado	Silla ejecutiva marca Dorasol Deluxe color negro	00339D33	498.00	Responsables: Bien descargado y asignado a Licda. Claudia Aguirre. Auditoría: Registro sin firma del responsable del descargo.
		Epson Work Force DS-410 Document Scanner B11B249201	004CDEBB	3,200.00	Responsables: Dicho bien está ubicado físicamente en el área de trabajo de la responsable. Auditoría: Prueba de descargo ilegible.
		Escritorio operativo base de metal color negro tablero de color madera de tres gavetas.	Sin información	2,625.00	Responsables: No se manifestaron. Auditoría: Prueba de descargo ilegible.
13	Baudilio Vinicio García	Mouse optico marca Dell modelo S/M N231 color negro Serie CN011D3V715811460C BA	001EAC03	95.00	Responsables: No se manifestaron. Auditoría: No se presentaron pruebas de descargo.
		Silla ejecutiva marca Dorasol, modelo Deluxe, color negro s/s	00339D10	498.00	Responsables: Silla está siendo utilizada por el Asesor Jurídico en calidad de préstamo en la misma oficina 26. Auditoría: En la verificación física se comprobó que la silla utilizada por el Asesor Jurídico es la de código de Sicoín 1158F3, lo así la indicada; así también no se adjuntaron pruebas de lo descrito.
		UPS marca CDP modelo BUPR706 Serie SNCDP1108004	001EF5BC	966.00	Responsables: El responsable del resguardo del bien debe buscarlo en toda la Dependencia porque aún no logra ubicarlo ya que lo prestó. Auditoría: Los comentarios confirman la observación señalada.
		UPS marca CDP modelo 1108 de 1000 VA serie SNCDP1108012	001EF5C4	966.00	Responsables: El responsable del bien ya operó el descargo derivado a que dejó el bien abandonado con otros bienes en el cuarto nivel, se resguardó físicamente pero no había realizado el descargo competente en formatos. Se adjunta la acción realizada. Auditoría: Tarjeta de responsabilidad sin firma del responsable del descargo realizado.
		Silla secretarial neum/ergonómica c/brazos t negra	0028DAAF	382.50	Responsables: La silla asignada con código correcto es 0028DAAA en tarjeta de responsabilidad y no el código que su persona indica. Auditoría: Los comentarios vertidos son ciertos; por error involuntario se consigno mal el código de SICOIN; sin embargo, no se presentaron pruebas de la existencia del bien.
14	Vanessa Julissa Estrada Cruz	Archivo de metal de tres gavetas de color negro	116D15	2,437.00	Responsables: Dicho bien fue localizado en la oficina que utiliza la auditora de Contraloría de Cuentas. Auditoría: La evidencia no es suficiente y competente ya que no muestra que es el bien y tiene etiqueta removible.
		UPS marca CDP serie 12911594	00115B6E	866.14	Responsables: Este bien ya fue dado de baja ante Contraloría General de Cuentas únicamente debo descargarlo de la tarjeta de responsabilidad asignada a mi persona siendo la serie correcta 12901594. Auditoría: El código de SICOIN es el indicado en tarjeta de responsabilidad, y no presentaron pruebas que indiquen lo descrito.
		UPS marca Tripplette modelo VS800AVR color negro 2709CPBOMB87A900012	003565C4	595.00	Responsables: El bien se encuentra físicamente dentro de la oficina de inventarios. Se adjunta fotografías. Auditoría: Las fotografías no evidencia la serie de fábrica del bien; por lo que la evidencia no es suficiente y competente.

ANEXO B
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE
AUDITORIA DE INVENTARIOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
TARJETAS DE RESPONSABILIDAD DESACTUALIZADAS

No.	Nombre del empleado	Características del bien	Cantidad	No. De tarjeta	Observaciones responsables/auditoría
1	Patricia Rodríguez Alarcón	Scanner marca HP modelo PRO 2500F1-L2747A, serie CN733A103R	Q1,999.00	405	Responsables: Formulario INV-FOR-03 Control de descargo y cargo del resguardo de bienes de fecha 22/10/2021, se solicita la baja y la tarjeta no evidencia el registro. Auditoría: Descargo no se encuentra firmado en tarjeta de responsabilidad.
2	Baudilio Vinicio García	UPS marca CDP modelo 1108 de 1000 VA serie SNCDP1108012	Q966.00	365	Responsables: El UPS fue localizado en la bodega de bienes inservibles. Auditoría: Descargo no se encuentra firmado en tarjeta de responsabilidad.
		Mouse marca Dell modelo USB Serie: CN-011D3V-71581-146-0CAX	Q95.00		Responsables: Bien fue localizado con asistente de dirección. Pendiente de registro de baja.
TOTAL			Q3,060.00		

ANEXO C
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE
AUDITORIA DE INVENTARIOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
NO FIGURA FIRMA DEL RESPONSABLE EN TARJETA DE RESPONSABILIDAD

No.	Nombre del empleado	SICOIN	No. Tarjeta	Observaciones
1	Patricia Rodríguez Alarcón	0028DAA4	73	Ups Tripplite modelo AVR750U Serie 2240AD00M806602387 color negro. Prueba de descargo ilegible.

ANEXO D
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE
AUDITORIA DE INVENTARIOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
BIENES SIN CÓDIGO DE SICOIN

No.	Nombre del empleado	Descripción	SICOIN S/ Tarjeta	Cantidad	Observaciones auditoría
1	Cristian Zoalis García Cano	CPU marca HP color negro serie MXJ8400D11.	117010	Q5,350.00	Fotografía no evidencia que sea el bien señalado. Etiqueta removible.
		Televisor marca SAMSUNG modelo LN 32B350F1XZP	0018D60A	Q5,060.00	Fotografía no evidencia que sea el bien señalado ya que no evidencia serie. Etiqueta removible.
2	Alejandra Elizabeth Monroy Asturias	Mouse optico marca Dell modelo S/M N231 color negro Serie CN011D3V7158114603QJ	001EAC0E	Q95.00	Fotografía no evidencia que sea el bien señalado ya que no evidencia serie. Etiqueta removible.
3	Alma Lissette Pineda Vásquez	UPS TrippLite color negro serie 9345RYOSM445700256	BT 2000 0330	Q918.40	Fotografía no evidencia que sea el bien señalado ya que no evidencia serie. Etiqueta removible.
		UPS marca Forza color negro serie 418709494	117251	Q369.57	Fotografía ilegible
4	Angela Xinico	Computadora marca Dell modelo Latitude E5520 Serie: DVBLKQ1	001EAB30	Q7,842.76	Serie no coincide con lo descrito en tarjeta de responsabilidad.
		Micrófono de solapa marca Shure, modelo MOTIV MVL S/S	004DDE0A	Q785.00	Etiqueta removible.
5	Cesar Ramírez Rojas	Mouse optico marca Dell modelo S/M N231 color negro Serie CN011D3V71581146044Y	001EABFF	Q95.00	Fotografía no evidencia que sea el bien señalado ya que no evidencia serie. Etiqueta removible.
6	Antonio Benecio Ross Montejo	Scanner marca Hewlett Packard modelos N9120 color blanco	001EEC1C	Q14,001.00	Fotografía ilegible
		CPU marca HP de color negro serie MXJ8400CYY	116119	Q5,350.00	Fotografía no evidencia que sea el bien señalado ya que no evidencia serie. Etiqueta removible.
		Mouse marca HP de color negro serie FB7330AN3WB0DBU	117211	Q94.05	Fotografía no evidencia que sea el bien señalado ya que no evidencia serie. Etiqueta removible.
7	Claudia Dalila Corado García	UPS marca CDP modelo 1108 de 1000 VA Serie: SNCDP1108030	001EF5B7	Q966.00	Fotografía no evidencia que sea el bien señalado ya que no evidencia serie. Etiqueta removible.
8	Baudilio Vinicio García	Mouse marca Dell modelo USB Serie: CN-011D3V-71581-146-0CAX	001EAC11	Q95.00	Fotografía no evidencia que sea el bien señalado ya que no evidencia serie. Etiqueta removible.
		Mouse modelo N231 Serie CN09RRC74475113U037Y	1E8ED0	Q97.83	Fotografía no evidencia que sea el bien señalado ya que no evidencia serie. Etiqueta removible.
		Mouse marca HP de color negro serie FB7330AN3WB0910	117B27	Q100.00	No hay pruebas de descargo.
TOTAL				Q41,219.61	

ANEXO E
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE
AUDITORIA DE INVENTARIOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
BIENES NO IDENTIFICADOS PLENAMENTE

No.	Nombre del empleado	Descripción del bien	No. SICOIN	Cantidad
1	Cristian Zoalis García Cano	Televisor marca Samsung modelo LN32B350F1XZP; sin número de serie.	0018D60A	Q5,060.00
2	Patricia Rodríguez Alarcón	impresora marca HP modelo Laser Jet P2055; sin número de serie.	0019216B	Q3,539.00
		Laptop marca Toshiba color gris con negro; sin número de serie.	0018D60D	Q5,000.00
3	Cesar Ramírez Rojas	Escritorio de metal; tarjeta no indica características técnicas	Donación	
TOTAL				Q13,599.00

ANEXO F
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE
AUDITORIA DE INVENTARIOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
BIENES CARGADOS EN TARJETAS DE RESPONSABILIDAD DE PERSONAL QUE YA NO LABORA PARA LA DIEDUC

No.	Nombre del empleado	No. De tarjetas	Cantidad	Observaciones
1	Lorena Sánchez Figueroa	566	Q89,159.92	Presentó renuncia a partir del 01/08/2021 y a la fecha no se ha presentado a realizar el trámite correspondiente con respecto a los bienes asignados.
2	Lucia Betabé López Toc	435	Q37,394.40	Presentó renuncia a partir del 01/08/2021 y a la fecha no se ha presentado a realizar el trámite correspondiente con respecto a los bienes asignados.
3	Nohemi Sandoval Conde	267	Q13,612.50	Fecha de defunción 23/12/2021 y al 10/03/2022 los bienes aún se encuentran cargados a su persona.
4	Guido Reyes Monzón	401	Q57,653.35	Fecha de defunción 01/03/2021 y al 10/03/2022 los bienes aún se encuentran cargados a su persona.
5	Estela Eugenia Ruiz Vásquez de Rauda	529	Q16,177.80	Con fecha 17/08/2021, la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente en funciones, solicitó al Director General de DIPLAN, que partir del 30/08/2021 la empleada reconociera su puesto nominal al que presupuestariamente le corresponde a DIPLAN, según oficio No. 409-2021 Ref. DDEGO/IVGG/avmg
TOTAL			Q213,997.97	

ANEXO G
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE
AUDITORIA DE INVENTARIOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
TRASLADOS PENDIENTES DE REGISTRARSE EN TARJETAS DE RESPONSABILIDAD

No.	No. Traslado	Descripción	Resolución	Fecha resolución	Cantidad
1	3677	Módulos educativos Fodes para escuelas de San Juan Sacatepéquez	DBE-SDBE-DBM-000236-2019	12/02/2019	Q3,996,735.60
2	3880	Módulos educativos Fodes para escuelas de Ciudad Quetzal	DBE-DBM-743-2019	11/06/2019	Q1,816,698.00
3	3019	Mobiliario Educativo para Telesecundaria	DBM-360-2019	5/05/2017	Q232,803.86
TOTAL					Q6,046,237.46

ANEXO H
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE
AUDITORIA DE INVENTARIOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
PENDIENTE DE REGISTRO DE ALZA EN SICOIN WEB DE TRASLADOS, POR
PARTE DE LA SECCIÓN DE INVENTARIOS

No.	No. Traslado	Cantidad
1	3572	Q1,760,000.00
2	3480	Q1,376,650.00
3	3498	Q950,125.00
TOTAL		Q4,086,775.00

ANEXO I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE
AUDITORIA DE INVENTARIOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
BIENES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN POR ROBO

No.	Responsable	Unidad del suceso	Descripción del bien	Cantidad	No. De tarjeta de responsabilidad
1	William Waldemar Hernández Diéguez	Sección de informática de la DIEDUC	Cañonera marca EPSON color negro serie MMM720EPS96	Q5,790.00	66
			Lap Top marca Toshiba modelo SP634 serie 49608057Q	Q5,490.00	
2	David René González Canel		Lap Top marca Toshiba modelo SP634 serie 49611051Q	Q5,490.00	80
3	Sandra Jeannette Rosales Ortiz	Institutos de Educación Básica de Telesecundaria de la Colonia La Económica	Cañonera marca BENQ	Q4,755.69	128
TOTAL				Q21,525.69	

ANEXO J
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE
AUDITORIA DE INVENTARIOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
BIENES INSERVIBLES NO REGISTRADOS EN TARIETA DE RESPONSABILIDAD

No.	Descripción	Código de SICOIN	Serie
1	Laptop Toshiba	Sin número	49607734Q
2	Laptop Micron	Sin número	1452036-002
3	Laptop Compaq	Sin número	CNU937CDW6
4	Scaner HP	3528F1	CN733A109T
5	Impresora HP	117DBF	J2R23948
6	UPS marca CDP	001EF5B3	CDP1108026

ANEXO K
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE
 AUDITORIA DE INVENTARIOS
 POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022

BIENES INSERVIBLES REGISTRADOS EN TARJETA DE RESPONSABILIDAD DE LA COORDINADORA DE INVENTARIOS SIN DICTAMEN Y BIENES QUE NO SON IDENTIFICADOS DE ACUERDO A SUS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

No.	Descripción	Código de SICOIN	Serie	Descripción del bien según dictámen	Fecha del dictámen	Descripción del bien según formulario INV-FOR-03	Fecha de formulario INV-FOR-03	Observaciones
1	Laptop Toshiba	Sin número	49607734Q			Sin documentos de respaldo		
2	Laptop Micron	Sin número	1452036-002			Sin documentos de respaldo		
3	Laptop Compaq	Sin número	CNU937CDW6			Sin documentos de respaldo		
4	Scanner HP	3528F1	CN733A109T	Problema con escaner	11/03/2020	Scanner marca HP modelo PRO-2500F1-L2747A Serie CN733A109T	15/01/2021	El dictámen no identifica la serie del bien.
5	Scanner HP	3528E1	CN733A103R	Problema en scanner	30/08/2021	Scanner marca HP modelo PRO-2500F1-L2747A Serie CNT33A103R	22/10/2021	El dictámen no identifica plenamente el bien y la descripción del bien en el formulario no es el correcto de acuerdo a serie del bien.
6	Scanner HP	3528E4	CN733A1084	Sin dictámen		Scanner marca HP modelo PRO 2500F1-L2747A serie CN733A1084	25/02/2019	Sin dictámen.
7	Impresora HP	117DBF	J2R23948	Revisión de impresora HP 3005	20/07/2021	Impresora marca HP modelo Laserjet P3005DN color gris con blanco	31/08/2021	El dictámen no identifica plenamente el bien al igual que la descripción del formulario ya que no consigna serie y el código de SICOIN no es suficiente considerando que existen errores en la consignación.
8	Impresora Xerox	001F8D3	NBG013750	Revisión de impresora XEROX	10/11/2021	Impresora con tecnología laser monocromática marca XEROX modelo 3435DN serie NBG013750	10/11/2021	El dictámen no identifica plenamente el bien.
9	Impresora Lexmark	217651	794NXLY	Revisión de impresora no imprime	02/02/2022	Impresora laser monocromática marca LEXMARK modelo Lex-M04-001 color blanco con gris serie S794NXLY	01/02/2022	El dictámen no identifica plenamente el bien.
10	CPU	001EAB51	9HGVJQ1	Revisión de PC	07/03/2021	Computadora marca DELL modelo OPTIPLEX 790 color negro serie 9HGVJQ1	17/11/2021	El dictámen no identifica plenamente el bien.